

**CONVOCATORIA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta Directiva de COMEDICA VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS, que puede abreviarse COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS, de este domicilio, por medio de su Presidente CONVOCA a sus accionistas a celebrar JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, a realizarse en el Edificio "B" Centro Financiero COMEDICA, Intersección de la Alameda Juan Pablo Segundo y Boulevard Constitución, distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, el día diecinueve de febrero del año dos mil veintiséis, a partir de las diecisiete horas en primera convocatoria; y el día veinte de febrero del año dos mil veintiséis, a partir de las diecisiete horas en segunda convocatoria.

La Junta General se integrará conforme lo establece la Cláusula Décima Séptima y Vigésima Tercera del Pacto Social de COMEDICA VIDA, S.A., SEGUROS DE PERSONAS en relación con los artículos Doscientos cuarenta y Doscientos cuarenta y uno del Código de Comercio.

AGENDA

- 1. Verificación del quórum.**
- 2. Lectura y ratificación del Acta anterior.**
- 3. Conocimiento de la Memoria de Labores de la Junta Directiva, sobre el ejercicio que terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco y su aprobación o improbación.**
- 4. Conocimiento del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Cambios en el Patrimonio, del ejercicio que terminó el día treinta y uno de diciembre de dos mil veinticinco y su aprobación o improbación.**
- 5. Conocimiento del Informe del Auditor Externo de la Aseguradora.**
- 6. Aplicación de resultados.**
- 7. Nombramiento del Auditor Externo y del Auditor Fiscal, así como de sus respectivos suplentes y fijación de sus emolumentos.**
- 8. Propuesta de Ajuste de Emolumentos a Miembros de Junta Directiva.**

Para que la Junta General Ordinaria de Accionistas se considere legalmente reunida en primera convocatoria, deberán estar presentes o representadas al menos la mitad más una de las acciones que tengan derecho a voto y las resoluciones se tomarán por la mayoría de los votos presentes o representados; Para que la sesión sea válida en la segunda fecha de la convocatoria, bastará cualquier número de acciones que estén presentes o representadas y sus resoluciones se tomarán por la mayoría de las acciones presentes o representadas. La desintegración del quórum de asistencia no será obstáculo para que la Junta General Ordinaria continúe y pueda adoptar acuerdos tomados por la mayoría requerida por la Ley o por el Pacto Social.

Los accionistas previo a la celebración de la Junta General de Accionista podrán solicitar información o aclaración sobre los puntos comprendidos en la Agenda de la presente convocatoria, en las oficinas de la Aseguradora ubicadas en el Edificio "B" Centro Financiero COMEDICA, Intersección de la Alameda Juan Pablo Segundo y Boulevard Constitución, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

San Salvador Centro, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco.

Dr. Roberto Jermán Tobar Ponce.
Presidente

